

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL

105º SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 21 de Abril de 2011 y siendo las 15:05 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado, Omar Eduardo Parra Lagos y Fernando Melo Rodríguez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- **CONVENIO SERVICIO PRODESAL 1 Y 2 INDAP - MUNICIPALIDAD**
- **CONVENIO INIA – INDAP – CADE – MUNICIPALIDAD DE QUILLECO. "PROYECTO DESARROLLO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN PRADERAS Y CULTIVOS PRODUCTORES DE GRANO ORIENTADAS A APOYAR EL DESARROLLO GANADERO DE LA COMUNA DE QUILLECO.**

El Sr. Tapia, Alcalde de la comuna de Quilleco, procede a presentar el primer tema diciendo que como es conocido cada año se debe renovar el Servicio PRODESAL y este año se está postulando un segundo PRODESAL, a través de la Oficina de Desarrollo Económico Local, para lo cual solicita a don Leonardo Barriga, Administrador Municipal, explique qué significa, para el Municipio, este aumento de cobertura, para luego adoptar el acuerdo de aprobar ambos convenios.

Sr. Barriga, indica que el tema importante de esta sesión no es otro que comprometer recursos para el Servicio PRODESAL y se hace en esta fecha porque los plazos juegan en contra, se hace bajo el concepto de evitar que ambos Prodesales pudieran caerse pensando en que los criterios que se manejan estas últimas semanas han sido reiterados, el año pasado se decía que el PRODESAL era hasta el 31 de Diciembre y luego se extendió hasta abril, este año 2011 volvería hasta el 31 de Diciembre y esta información la acaba de entregar la propia encargada provincial hace dos horas, quien ha tenido muy buena disposición para trabajar con nosotros.

Para la postulación de estos dos Prodesales ya se realizó la evaluación del Equipo, trabajo en terreno determinando los potenciales usuarios, además se tiene que firmar la carta solicitud, la carta de Manifestación de Intereses, esos antecedentes más el acuerdo del Concejo Municipal que compromete los recursos, son los requisitos necesarios para que INDAP autorice y de lugar a la firma de ambos Convenios.

En el Caso del nuevo PRODESAL Indap aportaría 1.345 UF y el Municipio 135 UF. Lo que se busca que el nuevo Prodesal como el antiguo, en lo que se refiere a la estructuración de estas unidades se le ponga especial acento hacia el fomento productivo.

Si bien se dijo que el PRODESAL antiguo que tenía 120 asociados debía liberar una cantidad importante y al mismo tiempo reponer, en esta tónica de reevaluaciones se logra que los que se liberaron que vuelvan y los nuevos para el nuevo prodesal de tal manera que aquellos que ya tienen ciertas competencias que tienen ciertas capacidades la idea es intensificar estas capacidades con niveles de exigencias mayor para tenerlos en un rango intermedio, de modo que el nuevo Prodesal que tendría 186 postulantes y que el Municipio va a postular al rango de 140 a 159 estos nuevos estén en un primer año de apresto o de ingreso de capacidades básicas sin perjuicio que también INDAP va entregar un incentivo.

El PRODESAL nuevo tendría un profesional, dos técnicos y eventualmente una secretaria compartida financiada con recursos municipales.

En resumen el PRODESAL de Continuidad o antiguo se debe aportar por parte del Municipio la suma de 448,36 UF y el nuevo PRODESAL 135 UF.

Terminada la intervención del Administrador Municipal y realizado el análisis de la propuesta el Sr. Alcalde la somete a votación:

Teniendo presente los términos de lo que ha sido presentado en esta oportunidad, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que firme, en representación del Municipio, el convenio de renovación del Servicio Prodesal 1 de Continuidad año 2011, además aprueba un aporte por el monto de 448,36 UF (Cuatrocientos cuarenta y ocho coma treinta y seis Unidades de Fomento) del Presupuesto Municipal año 2011, UF equivalente al 1º de Enero del año de operación.

ACUERDO N° 347/2011



En relación a la postulación de un Nuevo Prodesal, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que firme, en representación del Municipio, el convenio del Servicio Prodesal 2 año 2011, además aprueba un aporte por el monto de 135 UF (Ciento treinta y cinco Unidades de Fomento) del Presupuesto Municipal año 2011, UF equivalente al 1º de Enero del año de operación.

ACUERDO N° 348/2011

2.- CONVENIO INIA – INDAP – CADE – MUNICIPALIDAD DE QUILLECO. "PROYECTO DESARROLLO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN PRADERAS Y CULTIVOS PRODUCTORES DE GRANO ORIENTADAS A APOYAR EL DESARROLLO GANADERO DE LA COMUNA DE QUILLECO.

El Sr. Alcalde, antes de ofrecer la palabra al Administrador Municipal resalta algunos aspectos de la introducción del convenio que dice relación con que:

"Sólo un muy bajo porcentaje del área de la comuna es de uso ganadero y se encuentra cubierta con praderas sembradas y/o mejoradas. Esta baja presencia de recursos pratenses mejorados incide de manera substancial en la dotación ganadera."

"El objetivo del presente proyecto es contribuir a incorporar nuevas áreas a la actividad ganadera mediante el uso de especies pratenses alternativas, que sean capaces de producir y persistir en estos ambientes restrictivos. De esta manera se pretende incrementar la productividad y la estabilidad espacio-temporal de la producción, lo cual constituye la base del desarrollo de sistemas de carne, en esta área del país."

"En este proyecto se propone demostrar las alternativas de nuevas mezclas de especies forrajeras y el potencial praderas naturalizadas ricas en leguminosas y de cultivos de secano productores de grano para la suplementación animal. El uso de fertilización en base a fósforo, azufre, calcio boro y zinc, podría significar un enorme impulso de la producción de estas nuevas mezclas y/o de praderas que existen en la comuna, pero que requieren de mejoramiento, como asimismo de los cereales y leguminosas de grano seco."

Agrega que eso a él le parece importante destacar, posteriormente ofrece la palabra al Administrador Municipal para que de lectura a los Objetivos y otros aspectos relevantes.

Sr. Barriga, procede a dar lectura los siguientes aspectos:

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Contribuir de manera efectiva al aprovechamiento de las oportunidades que generan los mercados de exportación de carne chilena, incrementando la superficie de praderas y la masa ganadera de la comuna de Quilleco

1. *Resolver problemas de desadaptación y carencia de material genético pratense mejorado, que permita incrementar la dotación animal, la productividad, calidad y rentabilidad de sistemas ganaderos pastoriles en diferentes tipos de suelo de la Comuna.*
2. *Generar la base forrajera que permita desarrollar sistemas de producción en base a praderas, bajo el prisma de producción limpia, orientados a la exportación hacia mercados de alta calidad.*
3. *Introducir y transferir nuevas y buenas prácticas de manejo de praderas que permitan la obtención de altas ganancias de peso de animales a costos competitivos. Como asimismo introducir cultivos productores de grano para la suplementación de la alimentación de ovinos.*
4. *Encadenar el potencial ganadero de la precordillera con áreas de riego destinadas a sistemas de recría engorda en un sistema trazable destinado a la producción de carne de exportación.*
5. *Desarrollar un agresivo programa de transferencia de tecnología de los resultados obtenidos en un horizonte temporal de tres años.*

METODOLOGÍA

La coordinación del proyecto será llevada con apego a lo convenido con la fuente de financiamiento – Ilustre Municipalidad de Quilleco - y los entes asociados – Comité Productores Ovinos de la Comuna de Quilleco – Provincia del Bio- Bío. Desde el inicio del proyecto se implementará la creación y funcionamiento cada dos meses de un Comité Conjunto para cooperar en la dirección y ejecución del proyecto. Este comité estará formado por el coordinador INIA del proyecto, un representante de la Ilustre Municipalidad de Quilleco, un representante de la empresa CADE consultores y dos representantes del Comité de Productores Ovinos de la Comuna de Quilleco.

La metodología de la transferencia de tecnología se basará en i) Constitución del Comité Productores Ovinos de la Comuna de Quilleco como un Grupo de Transferencia Tecnológica, GTT, que trabajará básicamente bajo esta metodología ii) difusión escrita, iii) seminarios, y giras técnicas, iv) centros demostrativos de establecimiento de praderas y cultivos con la participación de los productores y atención a grupos organizados de agricultores de la comuna en el centro demostrativos



i) Grupo de Transferencia Tecnológica, GTT.

La metodología GTT ha sido usada en Chile desde la década del 80 y ha sido reconocida como una metodología eficiente para entregar información a los productores. El Comité de Productores Ovinos de la Comuna de Quilleco se constituirá como un Grupo de Transferencia Tecnológica, GTT.

Los GTT son grupos de 12 a 14 productores que se reúnen por temas comunes, se organizan bajo una directiva y funcionaran para efectos de éste proyecto mensualmente bajo la coordinación de un profesional INIA y realizan una reunión de trabajo técnico mensual bajo la coordinación del profesional coordinador del Grupo, a inicio del trabajo se define un programa anual de trabajo, que preferentemente se realiza en el predio de un agricultor, que mensualmente van rotando, de manera que todos los integrantes del grupo tengan la oportunidad de recibir a los integrantes del grupo en su predio. Estas actividades se complementan con la organización de giras, seminarios, en éste caso no se realiza la reunión mensual de trabajo del grupo en el predio del productor.

ii) Difusión escrita

- **Informativos técnicos.** INIA entregará publicaciones, que contendrán recomendaciones técnicas en un lenguaje sencillo, destinado a productores.
- **Boletín de Técnico.** Un boletín que contenga el estado inicial y final de lo avanzado por los productores, así como las recomendaciones técnicas entregadas será editado durante el periodo de ejecución del proyecto y distribuido al final de éste, para conocimiento de otros agricultores de la comuna.

iii) Seminarios, Giras técnicas, Días de Campo.

- **Seminarios técnicos.** Se considera un Seminario, que es una actividad masiva y abierta que estará dirigida a productores de la comuna, donde se expondrán varios temas técnicos relevantes y será la actividad oficial de lanzamiento del proyecto en la comuna, con ocasión de la firma del convenio.
- **Giras técnicas.** Estas tendrán como finalidad que los productores conozcan sitios más avanzados en la utilización de la cero labranza, producción de praderas y manejo ovino
- **Días de Campo.** En el mes de noviembre de cada año (a partir del segundo año) se efectuará un día de campo abierto a la comunidad

iv) Centros demostrativos de praderas y cultivos productores de grano para la suplementación de la alimentación ovina.

Se establecerá un Centro Demostrativo con las praderas y cultivos productores de grano para la suplementación de la alimentación ovina recomendados para la zona. Este estará ubicado en el predio de un productor, con quién se establecerá a través del proyecto un convenio para delimitar las responsabilidades. Adicionalmente y en torno al centro mismo funcionará el grupo de productores GTT Praderas y Cultivos para alimentación ovina de la comuna de Quilleco.

El centro demostrativo se desarrollará en base a 4 componentes principales; a saber:

1. Praderas permanentes de pastoreo en base a leguminosas anuales y gramíneas perennes.
2. Praderas de corte en base a alfalfa, trébol rosado y lotera
3. Praderas suplementarias de invierno, verano y pastoreo invernal
4. Cultivos para producción de granos destinados a la suplementación de la alimentación ovina

1. Praderas permanentes de pastoreo para suelos trumao de secano de la pre-cordillera andina.

Dos estrategias serán utilizadas, primero la fertilización de las praderas naturalizadas existentes que poseen una alta contribución de leguminosas espontáneas y segundo, la introducción y demostración de de nuevas especies y variedades.

1.1 Fertilización de praderas naturales ricas en leguminosas.

Demostraciones en parcelas grandes serán realizados, en donde se determinará los elementos limitantes para la producción de estas praderas. Se evaluará el efecto de la fertilización en base a fósforo, azufre, calcio boro y zinc. El objetivo final será proponer una mezcla en base a macro y micro elementos para la zona, que permita a los agricultores incrementar de manera significativa la productividad de las praderas naturalizadas en la zona.

1.2 Praderas para pastoreo, mezcla de leguminosas con gramíneas.

Se establecerá la Mezcla Mediterránea 700 sembrada asociada con Pasto Ovilillo.

2.- Praderas de corte

Como se indicó existe un alto potencial para producción de forraje en la precordillera andina sobre suelos trumaos profundos de buen drenaje y para solucionar una de las principales limitante de los sistemas de producción de carne en la zona, se establecerán praderas para corte que permitir conservar forraje para el invierno. Frente a esta realidad se propone introducir a la zona praderas de alfalfa y trébol rosado asociado con Ballica Belinda



3.- Recursos para conservación de forraje.

Además de establecer praderas para corte de invierno se establecerán praderas, denominadas suplementarias, con el propósito de producir forraje en invierno. Se sembrará avena strigosa que podrá ser consumida directamente por los animales mediante pastoreo directo y /suministrada mediante corte de esta a los animales.

4. Cultivos para producción de granos destinados a la suplementación de la alimentación ovina.

Las ovinos en su etapa de encaste y último tercio de la preñez tienen altos requerimientos de energía en su alimentación. Estos alimentos pueden ser producidos en el predio y para ello se sembrarán con este propósito; Triticale, Avena y Lupino. Adicionalmente en este mismo bloque de cultivos se sembrará trigo, que es un cultivo común para todos los productores.

Manejo general del Centro Demostrativo

El Centro demostrativo se ubicará en el predio de un productor, sobre un suelo trumao ubicado en la comuna de Quilleco y ocupará aproximadamente una hectárea de superficie. Anualmente se sembrará una hectárea con las alternativas de los cultivos indicadas.

Preparación de suelo: se aplicará un herbicida total, posteriormente se realizarán dos pasadas de vibrocultivador. A continuación se sembrará con maquina cero labranza, con una fertilización balanceada y de acuerdo a análisis de suelo.

Dosis de siembra: será de acuerdo a las recomendadas por INIA para cada una de las alternativas anteriormente indicadas.

Fertilización de mantención. En el mes de mayo se realizará esta fertilización, también en base a análisis de suelo.

EVALUACIONES:

Daño de heladas. Se evaluará durante el mes de julio, mediante una apreciación visual del porcentaje de plantas afectadas.

Producción de forraje. Se realizarán dos cortes, en julio y noviembre, cortando un cuadrante de 1 m² por parcela el que se secará en horno con circulación forzada de aire a 70 °C por 72 horas.

APOYO A LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.

Para lograr una adecuada adopción de tecnologías por parte de los agricultores de la comuna de Quilleco del sistema propuesto la consultora CADE Ltda. tendrá la responsabilidad de realizar las siguientes labores actividades:

1. Búsqueda de productor y lugar de desarrollo para cada una de las parcelas demostrativas:

El objetivo sería lograr los mejores lugares y productores para participar en el Grupo productores de Ovinos (Grupo GTT Ovinos de Quilleco) que serán partícipes en la implementación y desarrollo del centro demostrativo, tomado como base los siguientes parámetros:

- Lugar: que cumpla con todas las condiciones y sea representativo de cada una de los suelos a trabajar, además de poseer un fácil acceso.
- Productor: responsabilidad, ganas de desarrollar el sistema y condiciones para el desarrollo de los días de campo.

2. Establecimiento de un convenio de mutuo apoyo con el productor y la entidad técnica.

3. Organización, difusión, desarrollo y evaluación un día de campo anual, para 100 productores, a partir del según año.

Se desarrollaría 1 día de campo (año 2 y 3) el cual tendría por objetivo la participación de los productores en las actividades más relevantes en la pradera, a partir del segundo año, pues en el primer año se daría énfasis al desarrollo de giras técnicas.

4. Apoyo en realizar labores culturales en el centro demostrativo, en conjunto con el productor. Estas tendrían por objetivo el minimizar la posibilidad de errores en el desarrollo de cada una de las parcelas.

5. Entrega de material técnico de apoyo publicado por INIA para la difusión de las nuevas tecnologías.

6. Centro de información y contacto. (oficina)

7. Desarrollo de giras técnicas las cuales tendrían por objetivo el conocimiento de nuevas experiencias y la generación de motivación en tres líneas básicas:

- Técnica: Con una gira a San Ignacio y San Nicolás al consorcio Ovino.
- Productivo: Gira técnica a Dadico y Carisboco a conocer experiencias en razas, alimentación y manejos de sus sistemas de praderas.
- Comercial: Gira técnica al matadero de carnes y plata faenadota de carnes Ñuble (poder de compra) Estas se realizarían dos el primer año y una el segundo y tercer año.

8. Realizar apoyo para actividades de replicas y apoyo a los productores que adopten las nuevas tecnologías en los distintos sectores, a partir del año dos.

9. Participación bimensual en las reuniones de trabajo del grupo de productores, para cooperar en la formulación de proyectos de los usuarios que permitan potenciar el desarrollo y replica del sistema



productivo recomendado, se espera lograr la captación de recursos de algunas instituciones que permitan el apoyo para la implementación de praderas según los resultados obtenidos en las parcelas. Estas instituciones serían el SAG e INDAP, las cuales a través del Sistema de Incentivos a la Recuperación de Suelos Degradados Sustentable SIRSD-S, entregan recursos para el desarrollo de las mismas.

10. El número de productores involucrados va más allá del grupo de trabajo del comité ovino (GTT) y se extiende a favorecer otros agricultores de la comuna.

El Sr. **Administrador** concluye su lectura dando a conocer al siguiente resumen de costos que la Municipalidad debe comprometer para la firma del referido convenio:

ITEM	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
COSTOS INIA	6.639.840	7.890.687	8.240.548
COSTOS TRASFERENCIA TECNOLÓGICA (CADE)	3.360.160	5.495.229	5.826.688
TOTAL	10.000.000	13.385.916	14.067.236

Sr. Alcalde, manifiesta que esta es una primera visión que se tienen sobre este proyecto y que sería bueno contar con la presencia de un representante del INIA y un representante del CADE para tener mayor claridad.

Se ofrece la palabra.

Sr. Sepúlveda, opina que este es un proyecto de los mismos que se puede postular a las líneas de innovación agraria, de investigación agraria con financiamiento del Gobierno, que en este caso sería financiado solo por el Municipio para una cantidad de usuarios muy menor, para la cantidad de recursos que esto implica, se está hablando de 15 usuarios que se le van a transferir treinta y siete millones de pesos en tres años, él piensa que no es el canal para financiar este tipo de iniciativas, existen otros canales, si se traspasara esa misma cantidad a la Unidad de Desarrollo Económico logramos mejores cosas, ahí donde se debe tener ojo con lo que podemos hacer con el escuálido presupuesto municipal que tenemos.

Sr. Melo, aclara que el recurso que aporta el Municipio no es para 15 personas, son 15 las parcelas demostrativas pero se transfiere también a más personas.

Sr. Veloso, indica que esta es una oportunidad para desarrollar praderas, que sirva como base para otros agricultores más.

Terminada las intervenciones, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda invitar a personeros del INIA, a la sesión del día martes 03 de Mayo de 2011, a las 11:30 horas, para que tengan la oportunidad de responder las naturales inquietudes que han surgido, al tomar conocimiento del convenio de investigación y transferencia tecnológica propuesto por ese centro de investigación.

ACUERDO N° 349/2011

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:10 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL